

TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

RESOLUCIÓN CCE Nº 14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE BECARIOS FULBRIGHT-CAL 2020-21 ADMITIDOS EN EL MARCO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO FULBRIGHT FIRMADO EL 17 DE JUNIO DE 2016, EN EL MARCO DE LOS "RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN.

Asunción, 20 de agosto de 2019

VISTO: la necesidad de la aprobación de la nómina de becarios Fulbright -CAL seleccionados por el comité integrado por representantes de la Embajada de los Estados Unidos, programa BECAL, ex becarios del programa FULBRIGHT y representantes de la Agencia Internacional LASPAU, evaluados en el marco del Memorándum de Entendimiento FULBRIGHT firmado el 17 de junio de 2016, en el Marco de los "Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación, para la consecución de los fines del Programa.

La Ley N° 4758/2012, "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

La Resolución N° 19 del 28 de abril de 2015, "POR LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LOPEZ" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN", originada en el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus anexos; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Nº 3726 del 6 de julio de 2015 POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN, en su artículo 5º, autoriza al Comité de Coordinación Estratégica a aprobar el Reglamento Operativo del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación;

Que, el Reglamento Operativo del Programa (ROP) en su Artículo 13º expresa: "Del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). La dirección del Programa estará a cargo de un Comité de Coordinación Estratégica (CCE) que será la máxima autoridad del Programa".

Que, dicho Comité está conformado por las máximas autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología y del Ministerio de Hacienda. Además, por cuatro (4) personas en calidad de titular, y por cuatro (4) personas en calidad de suplentes, de reconocida trayectoria en formación avanzada de capital humano de la sociedad civil, sector privado, academia y comunidad de investigadores científicos respectivamente; cuya misión será definir la política de Capital Humano Avanzado y los principios rectores que permitan velar por una adecuada articulación interministerial, gestión, transparencia y difusión del programa.

Que, el Art 14 del ROP dispone en el Inc. f) dispone: "Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y los instrumentos de evaluación para cada Convocatoria.

Que, según el Acta Virtual Nº 06 de la sesión de fecha 20 del mes de agosto del año en curso, se ha resuelto la aprobación de la nómina de Becarios Fulbright-CAL, 2020-21 admirados y sugeridos por el comité de

Estrella 345 c/ Chile 1º Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595.21-44



TETĂ VIRU MOHENDAPY Moremondeha Ministerio de













Parazuay de la zente

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

RESOLUCIÓN CCE Nº 14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE BECARIOS FULBRIGHT-CAL 2020-21 ADMITIDOS EN EL MARCO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO FULBRIGHT FIRMADO EL 17 DE JUNIO DE 2016, EN EL MARCO DE LOS "RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN.

selección, en el marco del Memorándum de Entendimiento FULBRIGHT firmado el 17 de junio de 2016, para la consecución de los fines del Programa.

POR TANTO,

EL COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

RESUELVE:

- Art. 1°.- Aprobar la nómina de becarios Fulbright-CAL admitidos y sugeridos por el comité de selección, el cual forma parte de la resolución.
- Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio Lopez", y proceder con los postulantes seleccionados en el marco del Memorándum de Entendimiento FULBRIGHT firmado el 17 de junio de 2016 y de acuerdo a Guía de Bases correspondiente, para la consecución de los fines del Programa.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

EDUARDO PETTA Ministro de Educación y Ciencias

LUIS ALBERTO LIMA
Presidente

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

BENIGMO LOPEZ Ministra de Hacienda

CARLOS PEREIRA

Ministro

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social















Sección Prensa, Cultura y Educación

Embajada de los Estados Unidos de América Avda. Mcal. López 1776 Asuncion-Paraguay Tel: (595) (21) 213715 Fax: (595) (21) 212312

Asunción, 19 de agosto de 2019

Sr. Federico Mora Coordinador General Programa Carlos Antonio Lopez Presente

De nuestra consideración:

Siguiendo lo estipulado dentro del Memorándum de Entendimiento, firmado el 17 de junio de 2016, cumplo con enviarle los resultados oficiales y finales de las entrevistas para el programa Fulbright-CAL 2019-2020. A continuación, encuentre la lista de becarios seleccionados por el comité evaluador, integrado por representantes de la Embajada, del programa BECAL, ex becarios del Programa Fulbright y representantes de la Agencia Internacional Laspau:

	Numbres :	Apollidos	Cambad de Nacimient 0	Feeina de Nacimient (M7D7A)	Correo	Núm. De Gelular	Dirección	(minut)	Programa Deseado
1	Laura Regina	Gomez Jara	Asunción	30/06/19 93	laugomez011@gm ail.com	+59597158 4274	Pariri 642 casi Aztecas	Asunción	Master – Special Education
2	Leandro Federico	Campos Dacak	San Lorenzo	4/02/199 4	federico.campos19 94@gmail.com	595992448 521	Guana 4685	Asunción	Master - Engineerin g Manageme nt
3	Jonatan Abner	Aquino Rivas	Villarrica	4/4/1994	joabremix@gmail. com	595971472 246	General Díaz 758 c/Coronel Ovledo.	Villarrica	Master - Industrial and Systems Engineerin
4	Jorge Antonio	Lampert	Asunción	22/4/199 4	j.lampertayala@g mail.com	595981383 119	Simon Bolivar Nº 244	Mariaiano Roque Alonso,	Master - Engineerin g Manageme nt
5	Carlos Mateo	Samudio Lezcano	Asunción	8/4/1994	beatdot@hotmail.c om	+59598124 6623	Ingavi 1791	Asunción	Master - Transporta tion
6	Rodrigo	Resck	Ciudad del Este	18/1/198 1	arq.rodrigoresck@ gmail.com	595- 9 81- 432055	Bulnes 687	Asunción	PhD – Urban Planning
7	Ivo	Benítez	Asunción	22/02/19 81	ivobenItezcattani @gmail.com	+59597359 5810	Calle Las Palmeras Este casi Avenida Mensú, Área 1, Manzana: H, Lote: 3	Ciudad del Este, Alto Paraná	Phd - Electrical Engineerin g



Sección Prensa, Cultura y Educación

Embajada de los Estados Unidos de América Avda. Mcal. López 1776 Asuncion-Paraguay

Tel: (595) (21) 213715 Fax: (595) (21) 212312

Aprovechamos también la presente para solicitar su consideración en cuanto a la posibilidad de otorgar tres becas más de Maestrías en STEM, dado que solo hemos seleccionados a dos becarios para Doctorado del total de 4 plazas disponibles. En el caso de su aprobación, los siguientes mejores puntajes en las áreas de STEM, son los detallados más abajo:

i	Nombres	Apellidos	Ciudad de Nacimient O	Fecha de Nacimient o (M/D/A)	Correo	Núm. De Gelular	Direction	Undad	Programa Deseado
1	Walter Ramón	Benítez Dávalos	Presidente Franco	9/3/1991	walterbenitez7@g mail.com	595973102 019	Avda. Sto. Tomás casi Gral. Aquino.	Presidente Franco	Master in Computer Science
2	Ana Patricia	Cuhas Báez	Asunción	28/4/199 5	anacubasbaez@gm ail.com	+595981 241059	Guaraníes casi Cacique Lambaré	Lambare	Master - Natural Resources
3	Sergio Enrico	Abbate Granada	Asunción	10/2/199 5	sergioabbate@hot mail.com	+59598234 5219	O'Higgins 580 entre Sucre y Bertoni	Asunción	Master - Environme ntal Engineerin g

Agradeciendo desde ya su atención, hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Daniel Getahun Vice Director

RECIBIDO
19 AGO 2019
MESA D.
POGRAMA N. CHOMA US
8 YORK OF PROGRAM
OR OF